Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1105 - 2025	Final	*3/10/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MANUEL ANDRES REINA ORTEGA	CC	98396589

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

NARIÑO - *TUMACO*

GT - NARIÑO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1105 - 2025	Final	*3/10/2025* A *31/12/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante la sesión de contrato Entre 03 de octubre al 31 de diciembre se contó con una asignación de (51) PR. •(55) activos •(5) limitante temporal •(04) Auto SAR Las personas activas se atendieron en el municipio de San Andres de Tumaco (26) Las personas activas se atendieron en el municipio de El Charco (16) Las personas de Auto SAR (02) el municipio de San Andres de Tumaco Las personas de Auto SAR (02) el municipio de El Charco. Durante la sesión de contrato en este periodo se desarrolló de manera continua el acompañamiento integral a la población asignada, garantizando la formulación, seguimiento periódico y evaluación de los planes individuales conforme a los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral -PRI, en un 100% en su atención, entrega de 4 proyectos productivos en el Municipio de El Charco aplicación de instrumentos incluida la población de Auto SAR, Se incorporaron enfoques diferenciales como el territorial, étnico, de género y curso de vida.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	En este periodo no se requirió la realización de esta actividad, por que no se han designado participantes que hagan parte de un colectivo en Reincorporación.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante este periodo, se articuló con las Instituciones para facilitar el acceso a oferta según las necesidades identificadas en los planes individuales, de cada firmante de paz. Al igual que se coordinó para la atención con los profesionales de la ARN en temas de: •BioSalud, afiliaciones traslados y derechos a la salud. •Comunitario, se inicio con agendas Comunitarias en el Municipio de El Charco. •Psicosocial se realizó acompañamiento en las acciones priorizadas de cada firmante de Paz •Educación Acompañamiento a cierres y actividades de la estrategia Maestro Itinerante en los dos municipios asignados. Además, se coordinó para la atención de los firmantes de paz y sus familias con instituciones como: •Alcaldía de El Charco – Oficina de Postconflicto •Colpensiones en la administración el régimen de prima media con prestación definida del sistema general de pensiones en especial para los firmantes de paz. •Fondo Nacional de Ahorro, con el objeto de que los firmantes puedan realizar su ahorro para facilitar el acceso a la vivienda.

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1105 - 2025	Final	*3/10/2025* A *31/12/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Se realizó acompañamiento constante en actividades del proceso educativo Maestro Itinerante, en los dos Municipio asignados Tumaco y El Charco, se realizó, se brindó orientación en beneficios del suministro económico de alimentación, seguridad alimentaria al igual los encuentros departamentales, asesorías jurídicas, atención Psicosocial, diálogos familiares de la población de AUTO-SAR. Se realizó (52) cincuenta y dos seguimientos en los periodos correspondiente en SIRR de acuerdo con los avances de de cada fírmate de paz, realizaron atenciones individuales y colectivas en donde se realizó la retroalimentación de las acciones implementadas de manera bimensual, al finalizar la vigencia se realizó la evaluación de este primer ciclo anual en donde se abordó de manera general lo realizado en el transcurso del año. Se articuló con Personaría, temas de sobre Derechos Humano, Para la población firmante donde se incluyeron temas trasversales como proyectos productivos, avances en lo político, con la población dispersa del municipio de Tumaco.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	**No aplica**	En esta obligación no se realizó ninguna actividad
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante la sesión del contrato se realizaron los registros en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación SIRR conforme a lo requerido. • cargue de planes individuales y sus soporte originales • ccarga de seguimientos total de los meses d Octubre, Noviembre y diciembre correspondientes a 52 con las respectivas actividades programadas en cada uno de los cortes. . • Cierre de actividades de la vigencia para garantiza continuidad en 2026 cuando corresponde. • Cierre de actividades de la vigencia para garantiza continuidad en 2026 cuando corresponde. •Se aplicaron los instrumentos en ARPA 1. Aplicación del Instrumento de Empleabilidad 2. Aplicación del Instrumento de Línea Base: AUTO SAR AI 067 2021 (JEP) Línea base estrategia de acompañamiento. Código de asistencia: A067-LINEABASE • Además, se aplicó en ARPA el instrumento "Definició de escenarios índice de reincorporación"

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1105 - 2025	Final	*3/10/2025* A *31/12/2025*

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En este periodo se realizó revisión oportuna de las bases de semaforización de seguimiento a planes de reincorporación individual, cierre de acciones aplicando los métodos operativos al igual que el diligenciamiento de asistencia, atenciones en el marco del PRI, y las subsanaciones a que hubo lugar en los diferentes procesos
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Teniendo en cuenta los tiempos establecidos para el acceso a los desembolsos económicos, en el mes de octubre, noviembre y diciembre, se realizó la revisión de la base de desembolsos, logrando identificar que toda la población objeto de beneficio recibieron oportunamente su apoyo económico correspondiente a las actividades registradas en cada periodo.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante la sesión del contrato se mantuvo una participación constante en espacios internos con los profesionales asesores, y externos con las diferentes instituciones que hacen presencia en cada territorio, articulación y capacitación para la implementación del Programa de Reincorporación Integral - PRI y las labores misionales de la ARN.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante la sesión del contrato se remitió oportunamente el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas al l igual que el informe final correspondiente a la cesión del contrato, Además, se llevó a cabo la entrega oportuna de documentación general de los procesos a cargo, a través de FUID, en el marco de los lineamientos establecidos por Gestión Documental. Así mismo, se realizó entrega de (38) planillas del registro de Actividades de atención psicosocial de participantes y de familiares de participantes fallecidos. Finalmente, se diligenció en aplicativa solicitud de desplazamientos al municipio del Charco, en el marco de cumplimiento de las atenciones psicosociales de reintegración, reincorporación y AUTO SAR.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1105 - 2025	Final	*3/10/2025* A *31/12/2025*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Manuel Andres Reina Ortega — Firmado digitalmente por Manuel Andres Reina Ortega		Itact Giosara Oliva Benavides — Firmado digitalmente por Itact Giosara Oliva Benavides	
Nombre:	MANUEL ANDRES REINA ORTEGA	**Nombre:**	ITACT GIOSARA OLIVA BENAVIDES
		Cargo:	Coordinadora GT NARIÑO
		Fecha	*31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx